

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12958083

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

07 JUL 2020

TOTALMENTE TRAMITADA

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 116316

SANTIAGO, 16 de Junio de 2020

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Nº Interno: 12958083  
Nº de Resolución: 116316  
Fechas: 07 JUL 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2020.114.380 del año 2020; y  
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Johnny Jaime PALIZA CASTILLO de nacionalidad PERUANA con su empleador FLOR DE MARIA ROJAS AGUILAR.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[322]16/06/2020  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS